## AYUNTAMIENTO DE RIEGO DE LA VEGA (LEÓN)



Teléfono y Fax: 987 63 20 03 E-mail: <u>info@aytoriegodelavega.es</u> NIF: P-2413400-I Nº I.N.E.: 241319

## **BANDO DE LA ALCALDÍA**

## (OBLIGACIÓN DE SOLICITAR LICENCIA MUNICIPAL)

Miguel Ángel Martínez del Río, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Riego de la Vega, provincia de León.

## HACE SABER:

Que en cumplimiento de la Legalidad Urbanística y lo determinado por las **Normas Urbanísticas Municipales** (aprobadas definitivamente por la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de León, en su ACUERDO de 25 de junio de 2015, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 208, página 57691, del martes, 27 de octubre de 2015), se recuerda:

La obligación de solicitar licencia municipal para la realización de obras de nueva planta, ampliación, modificación, reforma o demolición, para los movimientos de tierras, para el cerramiento de solares, vallado o cercado de terrenos, para la extracción de áridos, etc.

La obligación de contar con licencia municipal antes de la realización de las obras o instalaciones mencionadas, afecta tanto al suelo urbano como al rústico, por lo que quienes estén interesados en realizar alguna de las actuaciones antes mencionadas en nuestro término municipal, deben dirigirse al Ayuntamiento para formalizar la solicitud correspondiente.

Para la tramitación legal de la licencia municipal urbanística, en general, es necesario la presentación ante el Ayuntamiento de Proyecto Técnico de la obra que se pretende realizar, salvo en los casos en que esta no afecte a elementos estructurales o sustanciales de un inmueble, volumetría o seguridad del edificio. En los demás casos es necesario presentar Memoria Descriptiva.

Riego de la vega, a 16 de febrero de 2016. EL ALCALDE,